

MENDOZA, 30 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4838/19 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades cumplimentadas por Sofía Micaela FERNÁNDEZ AMIGO durante el segundo semestre de 2018 en la Universidad del País Vasco, España."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sofía Micaela FERNANDEZ AMIGO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad del País Vasco, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

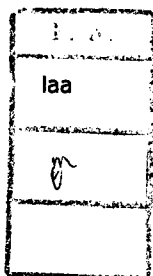
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Sofía Micaela FERNANDEZ AMIGO (Registro N° 25.166) las siguientes asignaturas con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos/electivos de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

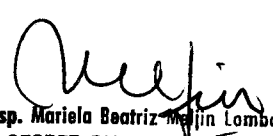
Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Identidad Virtual	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ Gráfica Editorial	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ PaperArt: Fibras Papeleras en la Creación Artística. Producción y Edición	CIENTO CINCUENTA (150) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 510




 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. Esp. Mariela Beatriz Majin Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAS. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO